D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" José A. Ybarrobal

En la villa de Vergara á tres de Mayo de mil novecientos y cinco, previa convocatoria se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, en sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el lunes 1º del actual, por no haberse reunido número suficiente de miembros de esta Corporación, y conforme el artículo 104 de la Ley municipal. Abierta la sesión y leido el acta del anterior fué aprobado.

Denegada

Adquiridos ciertos datos relativos á la instancia presentada por D. Valentín Badiola y E. Manuel Orueagasti, sobre erección de una Iglesia en las proximidades de la venta habitada por el referido Orueagasti, se acuerda denegar la subvención solicitada, toda vez que no se implanta aquella Iglesia en jurisdicción de esta villa, además de que sería dudoso que se obtuviere algun beneficio para este municipio, como se indica en dicha instancia.

Limpieza de Cercabas

En referencia al escrito presentado por D. Juan Mª Arrieta y otros tres vecinos de esta villa se acuerda dar orden terminante de que se limpien desde luego con esmero las Cercabas de la Calle de Barrenale, y que hecho esto se proceda á sacar la basura allí depositada cada ocho días, debiendo llevar á efecto este acuerdo por el inquilino que los utilizaren.

Adquirir Cañas solamente

Enterada esta Corporación de que la Banda de este municipio, está por ahora, provista de piezas y papeles de música, se acuerda no adquirir las piezas indicadas en la sesión anterior, pero sí las Cañas para Clarinete y saxafones.

Sobre Médicos titulares

Relativamente á la circular nº 28 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 18 del actual sobre la clasificación

de las plazas de Médicos titulares de los Ayuntamientos de esta provincia se publicaron en la Gaceta de Madrid de 13 del actual, se acuerda que el Sr. Alcalde se vea con un Abogado de esta villa llevando los datos pertinentes al caso de que se trata, y obtener un dictamen para formular las reclamaciones que estimen convenientes si asi fueren procedentes.

Sobre Farmacéuticos titulares.

Se dió lectura á la Real Orden circular de 18 de Abril último publicada el 27 sobre Reglas para el mejor cumplimiento de la Instrucción de Sanidad en lo referente á los farmacéuticos titulares; y se acordó quede pendiente hasta su una de las primeras sesiones pueda tomar la resolución que mejor convenga, teniendo presente que cualquiera alegación que considere oportuna acerca de este particular deberá dirigirse en un plazo de sesenta dias desde el siguiente de la publicación de la R. O. ya indicada en la Gaceta.

Dá las gracias

El Sr. D. Ramón Ruiz, Director de la Banda municipal de musica en su comunicación de ayer dá las gracias á este Ayuntamiento por la gratificación dada por los servicios extraordinarios prestados en su Cargo y la Corporación quedó enterada.

Arbitrios

Dióse cuenta de que la Alhóndiga en el último mes de Abril habia producido por derechos de Consumo la cantidad de 6292,54 pesetas, asi como el matadero por los suyos 710,50 pesetas, y aprobándolas se dispuso dar ingreso en la Caja municipal por medio de los correspondientes Cargaremes.

Cuentas

Fué aprobada la Cuenta de 10 pesetas de D. Domingo Oriona por el servicio prestado como tamborilero en la romería de San Prudencio.

Designar Comisionado

A propuesta del Sr. Presidente y de conformidad á los Artículos 120 y 123 de la Ley de quintas, acordó el Ayuntamiento designar á su Secretario D. J. Francisco de Ayarvide, para que en doble concepto de Comisionado y de Delegado de la corporación concurra al Juicio de exenciones que ha de celebrarse ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia el dia 9 de este mes según circular inserta en el Boletín Oficial

de la provincia, llevando los documentos que enumera la Ley.

Dá las gracias

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. D. Francisco Zabala Presidente de la Diputacion de Guipuzcoa dá gracias á este Ayuntamiento por la felicitacion que se le dirigió. El Ayuntamiento se enteró con agrado de la manifestacion del Sr. Zabala y se dispuso que conste en acta.

Túnica y manto á la Dolorosa

La Rda. Madre María Esperanza de Gamiz, Priora de la Enseñanza en su Carta de Abril último, expresa que con mucho gusto se han ocupado en la confeccion de la túnica y manto de la Dolorosa y que ha sido un mínimo obsequio de sus hijas, obsequio que no merece mencionarse; y que pagaron las facturas de las telas y su total se pagará de fondos municipales en vista de las mismas. Además entregaron dichas prendas á este Ayuntamiento para que las vieran los Concejales y devolver para guardarlas allí. El Ayuntamiento se enteró con verdadera satisfaccion acordando que conste en acta.

Liquidacion

Presentado el presupuesto aproximativo de las obras que se proyectan ejecutar para la alineacion del muro curvo con el resto, y la prolongacion del nuevo de alcantarilla de desagüe de la Calle de Mastereta al rio Deva en el pasaje de Oxirondo, el Ayuntamiento acordó que ante todo se haga la liquidacion de la obra allí ejecutada, y que en vista de su resultado se verá lo que pudiera hacerse sobre la obra de que se trata.

De cuenta de este municipio.

Dióse lectura á la comunicacion de la Comision provincial de Guipúzcoa de 27 de Abril último referente á las estancias causadas en el Hospital de San Antonio Abad de S. Sebastian por la enferma pobre Juliana Riesco Peral disponiendo que dichas estancias deben ser de cuenta de este municipio. El Ayuntamiento quedó enterado.

Recibido

Habiéndose terminado la construccion de un edificio destinado á Lazareto, en las inmediaciones del puente de Ondarreta y visto que merece recibir la obra ejecutada, se acuerda declarar por recibida, y como se pensó en un principio hacer entrega de dicho edificio á la Junta de Beneficencia de esta villa, antes del 15 de este

mes, para que por mediación de las Hermanas de la Caridad que siempre están atentas y propicias por su institución en bien de la Humanidad doliente y ver el modo de amueblarlo, dotando de ropas, vasijas &ca que sean necesarios, á fin de que las Hermanas puedan utilizar el edificio en el momento que se presente alguna enfermedad infecciosa.

Si tiene hecho contrato

Dióse encargo al Sr. Presidente para que vea si el Contratista de la obra del Mercado de esta villa tiene hecho contrato relativamente á los pisos y demás por medio de hormigon armado, sistema Hennebique con las condiciones y presupuesto formado por el Arquitecto D. Ramón Cortazar, con el Sr. D. Miguel Palabrera, para que en su vista se pueda extender escritura de su razón para la debida claridad y seguridad con los efectos consiguientes para la debida claridad y seguridad con los efectos consiguientes para contratista y este Ayuntamiento.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urrunete

Angel Muñica

José A. Marrabal

E. de Arce

Juan Lopez

El Secretario,

Ramiro de Ayanide